

RESOLUCION No. SC.IJ.DJDL.G.11. 0001770

GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A.
DIRECTOR JURIDICO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION
DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. 05-G-IJ-0007589 del 10 de noviembre de 2005 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 14 de noviembre de 2005, se declaró la disolución y se ordenó la liquidación de la compañía **INMOBILIARIA RODKAY CIA. LTDA.**, empresa constituida con domicilio en la ciudad de Guayaquil, mediante escritura pública autorizada ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil el 2 de junio de 1975, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 24 de junio de 1975;

QUE en virtud de la Resolución antes indicada, se designó como Liquidador al señor CPA. Francisco Crespo Pacheco, a quien no se le emitió su nombramiento;

QUE mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.09.0007320 del 23 de noviembre del 2009, ampliada por la Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.10.0000415 del 22 de enero del 2010, se nombró liquidadora a la señora Ana Janneth Rodriguez Kayser, quien inscribió su nombramiento el 25 de enero del 2010;

QUE mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.10.0002663 del 23 de abril del 2010, inscrito el 27 de abril del 2010, se designó al señor Eduardo Rodrigo Rodriguez Kayser, en reemplazo de la señora Ana Janneth Rodriguez Kayser, quien inscribió su nombramiento el 27 de abril del 2010;

QUE mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.10.0006244 del 14 de septiembre del 2010 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 20 de septiembre del 2010, se nombró liquidadora a la señorita Ab. Carla Graziella María Koppel Adum, en sustitución del señor Eduardo Rodrigo Rodriguez Kayser, quien mediante comunicación ingresada a ésta Institución con trámite No. 54802 del 13 de diciembre del 2010, presentó su renuncia al cargo de liquidadora.

QUE mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.10.0008726 del 14 de diciembre del 2010, inscrito en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 16 de diciembre del 2010, se nombró liquidador al señor Gustavo Xavier Zúñiga Rodríguez en sustitución del la señora Ab. Carla Graziella María Koppel Adum.

QUE mediante Memorando No. SC.IJ.G.11.085 del 15 de marzo del 2011, suscrito por la Intendente Jurídico, (E), se determina que los Liquidadores nombrados, no han justificado haber "solicitado la intervención de un delegado de la Superintendencia de Compañías por una fallida suscripción con el o los últimos administradores de la compañía del inventario de los bienes sociales de la compañía, ni razón de haberles notificado tal como lo disponen los Artículos 27 literales b), c) y d) del Reglamento y Art. 392 de la Ley de Compañías, ni solicitud alguna de éstos nombrados liquidadores para que el Superintendente de Compañías, recabe del Superintendente de Bancos la disposición de que los bancos y entidades financieras sujetas a su control no hagan operaciones o contrato alguno, ni los primeros paguen cheques girados contra las cuentas de la compañía en liquidación, si no llevan la firma del liquidador, como lo establece el Art. 387 numeral 5 de la Ley de Compañías". Por lo expuesto, "ésta Intendencia Jurídica considera que ni los anteriores liquidadores ni el último de los nombrados hasta la presente fecha hayan cumplido diligentemente y a cabalidad sus responsabilidades, consecuentemente de conformidad al segundo inciso del Art. 388 de la Ley de Compañías en concordancia con el numeral 1 del Art. 390 de la misma Ley, el señor Gustavo Xavier Zúñiga Rodríguez, último liquidador nombrado para los fines liquidatorios de la compañía INMOBILIARIA RODKAY CIA. LTDA. "EN LIQUIDACIÓN", por las omisiones legales y negligencias anotadas DEBE SER REMOVIDO de su cargo de Liquidador, y nombrar un Liquidador ajeno a los intereses familiares de ésta compañía"; lo que se corrobora con la disposición impartida por el señor Intendente de Compañías que ordena: "Dislq.- En base al presente informe se dispone nombrar al Ab. Carlos Luis Larrea Lecaro, funcionario, como liquidador. 2011-3-15. f) Intendente de Compañías de Guayaquil"

QUE es atribución del señor Superintendente de Compañías designar y remover a los liquidadores;

EN ejercicio de sus atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución Nos. ADM-84023 del 2 de febrero de 1984 y ADM-08533 del 11 de noviembre de 2008;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- NOMBRAR al señor Ab. Carlos Luis Larrea Lecaro en reemplazo del señor Gustavo Xavier Zúñiga Rodríguez para el cargo de Liquidador de la compañía **INMOBILIARIA RODKAY CIA. LTDA. "en liquidación"**, correspondiéndole como tal la representación legal, judicial y extrajudicial para los fines de la liquidación; y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con ésta Resolución al liquidador sustituido, señor Gustavo Xavier Zúñiga Rodríguez en la dirección domiciliaria de la misma.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Liquidador inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO CUARTO.- REMITIR copia de esta resolución al Delegado General del Servicio de Rentas Internas.

 CUMPLIDO, vuelva el expediente. 



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a **17 MAR 2011**

Ab. Guillermo Espinoza de los Monteros A.
DIRECTOR JURIDICO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION
DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

HMT/Anita
Exp. No. 22352

ACEPTO el nombramiento de Liquidador - Guayaquil, a **19 MAR 2011**

AB. CARLOS LUIS LARREA LECARO
C.C. 090542370-3



NUMERO DE REPERTORIO: 17.481
FECHA DE REPERTORIO: 30/Mar/2011
HORA DE REPERTORIO: 11:09

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha treinta de Marzo del dos mil once queda inscrita la Resolución N° SC.IJ.DJDL.G.11.0001770, dictada el 17 de Marzo del 2011, por el Director Jurídico de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, **AB. GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A.**, la misma que contiene el **Nombramiento de Liquidador**, de la Compañía **INMOBILIARIA RODKAY CIA. LTDA. "EN LIQUIDACION"**, a favor de **CARLOS LUIS LARREA LECARO**, de fojas 31.132 a 31.134, Registro Mercantil número 6.076. 2.- Se tomó nota de esta Resolución a foja 135.169 del Registro Mercantil del 2.010, al margen de la inscripción respetiva.-

ORDEN: 17481



S

REVISADO POR:

b.



Zoila Cedeño Cellan

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA